INFORME DE ACTIVIDADES 03

CONTRATO: No. CD – 090-2026

ENTIDAD: ALCALDIA DE PUERTO NARE – SECRETARIA DE GOBIERNO

DIRIGIDO A: **YAMID ANDRES NUÑES HERRERA**

Secretario General y de Gobierno.

CONTRATISTA: PEDRO VICENTE GOMEZ PADILLA.

PERIODO: **01** de marzo de 2026, hasta el 30 marzo 2026.

ANTECEDENTES

- La Secretaria General y de Gobierno, ha identificado la conveniencia de seguir llevando a cabo del desarrollo de un proceso contractual en el que se tenga en cuenta lo siguiente: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CORDINADOR DE PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION Y PARTICIPACION CIUDADANA DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y DEMAS ACTORES SOCIALES QUE TIENEN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE ANTIOQUIA. Para un periodo desde el 24 enero de 2026, hasta el 23 de mayo del 2026, mediante el contrato No. CD-090-2026, en el desarrollo de este, se realizaron las siguientes actividades en este periodo.

SITUACION ENCONTRADA:

- Para el Contrato de Prestación de Servicios No. CD-090-2026 se suscribió el acta de inicio el día 24 de enero de 2026, con una duración de cuatro (4) meses, comprendidos entre el 24 de enero y el 23 de mayo de 2026.El contrato surge de la necesidad de fortalecer el acompañamiento y la asesoría en los procesos de administración y gestión de las Organizaciones de Base y las Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio de Puerto Nare, con el fin de mejorar su desempeño en las actividades comunitarias.
- Esta necesidad cobra especial relevancia teniendo en cuenta que durante el presente año se llevarán a cabo las elecciones de dignatarios en todas las Juntas de Acción Comunal del municipio. Uno de los principales obstáculos para el desarrollo comunitario es la limitada capacidad de autogestión de las organizaciones, debido a que no cuentan con las herramientas programáticas, organizacionales y técnicas necesarias para el logro de sus objetivos.
- En este sentido, se identifica como tarea prioritaria la apropiación y socialización de la Ley 2166 de 2021, así como la promoción de un nuevo enfoque de desarrollo y convivencia, orientado al fortalecimiento institucional de las organizaciones sociales y al cumplimiento de los requisitos establecidos por dicha ley y los decretos que la reglamentan.
- Por lo anterior, se hace indispensable el apoyo en temas como la convivencia comunitaria, la planificación local, la conservación de los recursos naturales, el trabajo en equipo, la teneduría de libros, la gestión de proyectos, la apertura de cuentas bancarias, la actualización de estatutos, RUT y RUC, así como la formulación de los planes de desarrollo de las Juntas de Acción Comunal. Estos elementos constituyen la clave para el éxito de los procesos que buscan garantizar el sostenimiento social y administrativo de las Juntas de Acción Comunal y de los demás actores sociales del municipio de Puerto Nare.

LABORES REALIZADAS

- Con forme las actividades realizadas, se le presentan las actividades ejecutadas desde 01 de marzo de 2026, hasta el 30 de marzo de 2026.

El día 02 de marzo a las 4:00 p. m., en la vereda Coquera, se llevó a cabo una capacitación y asesoría dirigida a los dignatarios de la Junta de Acción Comunal de la Vereda la Coquera, en la cual se abordaron temas relacionados con la depuración del libro de afiliados, el nombramiento del Tribunal de Garantías y el proceso de elecciones de dignatarios, las cuales se llevarán a cabo el 26 de abril de 2026.



El 02 de marzo a las 6 pm, en el barrio 20 de enero , se llevo acabo capacitación y asesoría a los dignatarios de la JAC barrio 20 de enero, en tema Depuración de libros de afiliados, nombramiento del tribunal de garantías y elecciones de dignatarios que tendrá lugar el 26 de abril del 2026



El 06 de marzo a las 10 am en la vereda Canteras, se llevo acabo capacitación y asesoría a los dignatarios de la JAC Vereda Canteras, en tema Depuración de libros de afiliados, nombramiento del tribunal de garantías y elecciones de dignatarios que tendrá lugar el 26 de abril del 2026



El 07 de marzo a las 02 pm en la vereda Mulas, se llevo acabo capacitación y asesoría a los dignatarios de la JAC Veredas mulas, la Moya, las Angelitas, Porvenir, en temas Depuración de libros de afiliados, nombramiento del tribunal de garantías y elecciones de dignatarios que tendrá lugar el 26 de abril del 2026



El día 09 de marzo a las 4:00 p. m., en el barrio Alto de Carburo, se llevó a cabo una capacitación y asesoría dirigida a los dignatarios de la Junta de Acción Comunal del barrio Alto de Carburo, en la cual se abordaron temas relacionados con la depuración del libro de afiliados, el nombramiento del Tribunal de Garantías y el proceso de elecciones de dignatarios, las cuales se llevarán a cabo el 26 de abril de 2026.



El día 09 de marzo a las 6:00 p. m., en el Barrio la 13 del Corregimiento de la Sierra, se llevó a cabo una capacitación y asesoría dirigida a los dignatarios de la Junta de Acción Comunal Barrio la 13, en la cual se abordaron temas relacionados con la depuración del libro de afiliados, el nombramiento del Tribunal de Garantías y el proceso de elecciones de dignatarios, las cuales se llevarán a cabo el 26 de abril de 2026.



El día 14 de marzo a las 10:00 a.m., en , se llevó a cabo una capacitación en la casa de la cultura de Puerto Nare, acompañada por asesores de la gobernación de Antioquia dirigida a los dignatarios de la Juntas de Acción Comunal del Municipio, en la cual se abordaron temas relacionados con la depuración del libro de afiliados, el nombramiento del Tribunal de Garantías y el proceso de elecciones de dignatarios, las cuales se llevarán a cabo el 26 de abril de 2026.



El día 15 de marzo a las 4:00 p. m., en el Barrio Héctor Duque, se llevó a cabo acompañamiento y asesoría dirigida a los dignatarios de la Junta de Acción Comunal Barrio Héctor Duque en la cual se abordaron temas relacionados con la depuración del libro de afiliados, el nombramiento del Tribunal de Garantías y el proceso de elecciones de dignatarios, las cuales se llevarán a cabo el 26 de abril de 2026.



El día 16 de marzo a las 3:00 p. m., en la vereda Mulas, se llevó a cabo acompañamiento y asesoría dirigida a los dignatarios de la Junta de Acción Comunal vereda mulas en la cual se abordaron temas relacionados con la depuración del libro de afiliados, el nombramiento del Tribunal de Garantías y el proceso de elecciones de dignatarios, las cuales se llevarán a cabo el 26 de abril de 2026.



El día 21 de marzo a las 6:00 p. m, en el barrio Fondo Obrero Etapa 2,3, se llevó a cabo acompañamiento y asesoría dirigida a los habitantes de esta localidad sobre los requisitos necesarios para conformar una Junta de Acción Comunal. Se plantearon los procedimientos para iniciar el proceso de conformación de la JAC.



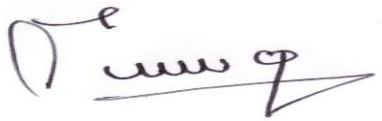
El día 25 de marzo a las 6:00 p. m., en la vereda las Angelitas, se llevó a cabo acompañamiento y asesoría dirigida a los dignatarios de la Junta de Acción Comunal vereda las Angelitas, en la cual se abordaron temas relacionados con la depuración del libro de afiliados, el nombramiento del Tribunal de Garantías y el proceso de elecciones de dignatarios, las cuales se llevarán a cabo el 26 de abril de 2026.



El día 25 de marzo a las 7:30 p. m., en el barrio Casa Prefabricadas se llevo acabo acompañamiento y asesoría dirigida a los dignatarios de la Junta de Acción Comunal barrio casa prefabricadas, en la cual se abordaron temas relacionados con la depuración del libro de afiliados, el nombramiento del Tribunal de Garantías y el proceso de elecciones de dignatarios, las cuales se llevarán a cabo el 26 de abril de 2026.



ATENTAMENTE:



PEDRO VICENTE GOMEZ PADILLA

CC 98.503.303

CORDINADOR DEL PROGRAMA.